

INSTRUCTIVO

Ingreso de Fondos para Trámites Catastrales (Cuenta Corriente)

Contribuyente

ÍNDICE

Objeto

3

Obtención de Fondos a Declarar

3

Pasos para gestionar el ingreso de fondos

4

Registración de la Tasa

5

Consulta

6

Catastro

OBJETO

El presente instructivo tiene como finalidad guiar a la o el interesado (persona profesional y/o particular) en la obtención de fondos para gestionar, vía Web, ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Obtención de Fondos a declarar:

Para obtener los fondos a declarar en ARBA, se deberán seguir los siguientes pasos:

1 -Imprimir cupón de pago:

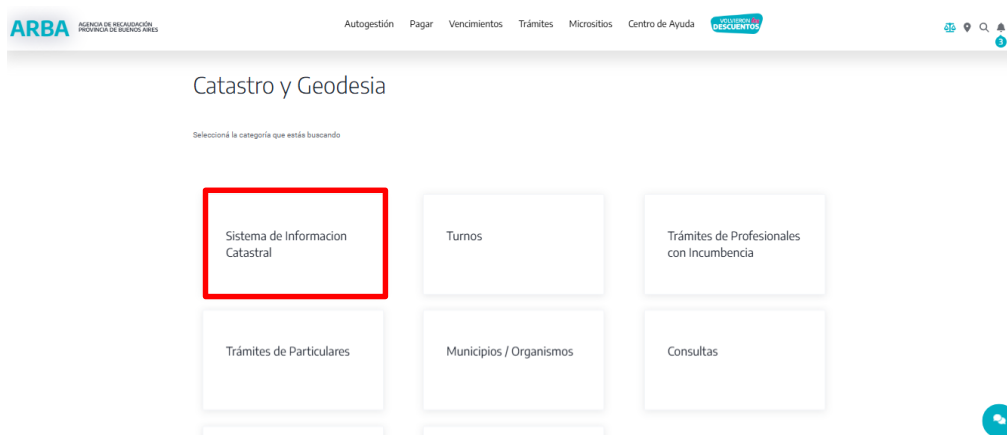
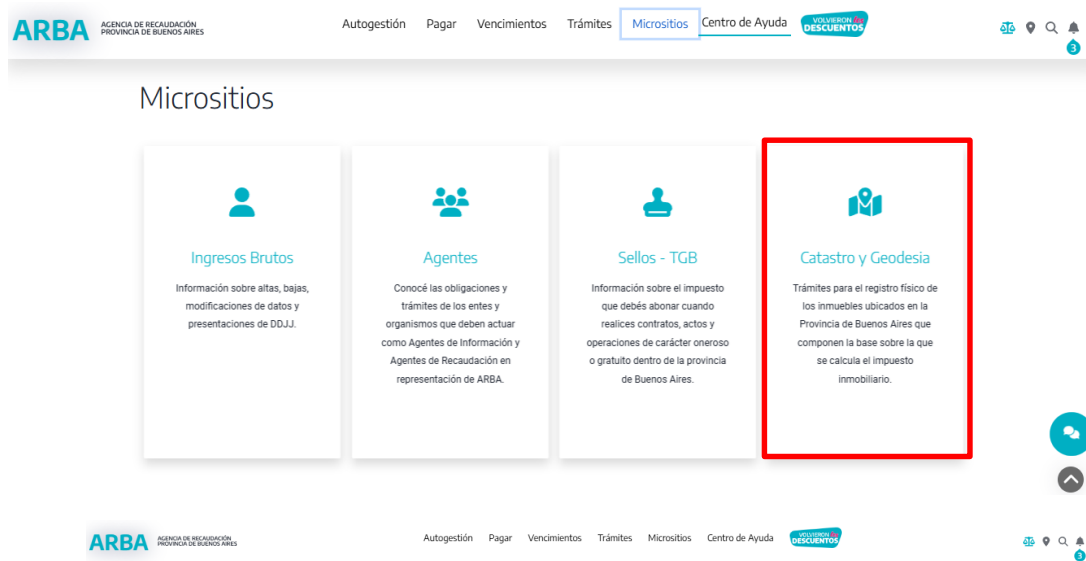
- Se puede realizar desde la Página Oficial del Colegio de Escribanos, siguiendo la URL que se detalla a continuación: [Colegio de Escribanos](#)
- O bien, dirigiéndose al Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, o a la Delegación más cercana.

2 -Pago en Banco Provincia de Buenos Aires o ProvinciaNet

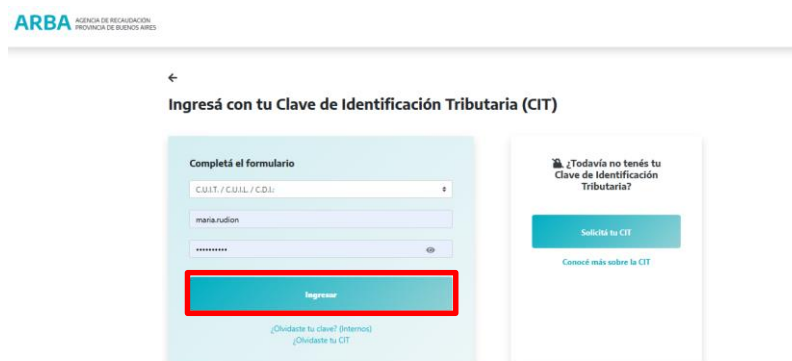
The image shows two identical payment coupons from ARBA. Each coupon is a rectangular document with a white background and black text. At the top left, there is a small circular logo of ARBA. To the right of the logo, the text reads 'AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES'. Below this, there is a section for 'CATEGORÍA DE FONDO' with a dropdown menu showing 'FONDO'. A barcode is located in the middle of the coupon. Below the barcode, the word 'PRUEBA' is printed in large, bold, black letters. At the bottom of each coupon, there is a section for 'CATEGORÍA DE FONDO' with a dropdown menu showing 'FONDO'. The coupons are arranged vertically, with one above the other.

Pasos para gestionar el ingreso de fondos

La persona interesada deberá en la página oficial de **ARBA**, ingresar en “Catastro y Geodesia” y luego seleccionar la solapa “Sistema de Información Catastral”:



Una vez seleccionada la opción mencionada, para el ingreso de fondos, deberá loguearse ingresando CUIT o CUIL y contraseña (CIT):

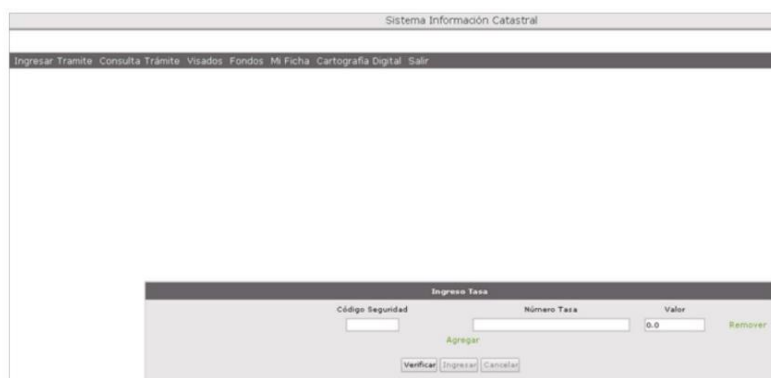


Catastro

Al ingresar se deberá acceder a la opción del menú "Fondos" donde se desplegará como submenú la opción "Registración Tasa".

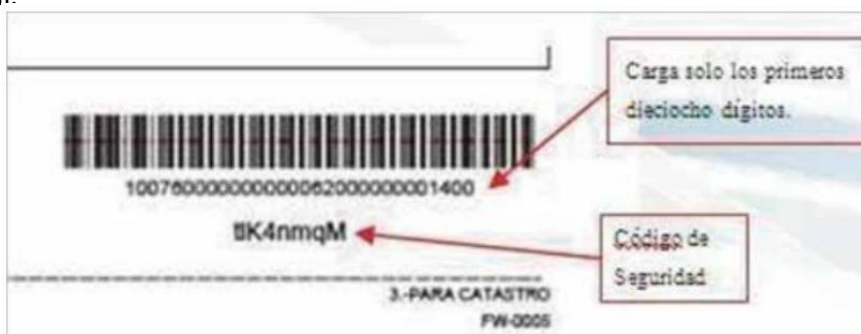


Una vez seleccionada la opción anterior, se deberá ingresar el código de seguridad, el número de tasa y luego presionando el botón verificar se mostrará el monto correspondiente a la misma.



Ingreso de datos

Importante: cuando se cargue el código de seguridad, se tendrán que respetar mayúsculas y minúsculas. Botón "Verificar": verifica que las tasas ingresadas sean correctas. Una vez verificada la tasa, se mostrará automáticamente el valor de la misma y se habilitarán los botones Ingresar y Cancelar. Botón "Ingresar": da entrada a las tasas verificadas para ser utilizadas. Botón "Cancelar": cancela las tasas cargadas y vuelve al menú principal.



Catastro

Además del ingreso de fondos, existe la opción "Consulta", la misma puede realizarse por "Tasa".



Entrando a la opción Consulta Tasa veremos el detalle de los "Importes Declarados", "Importes Debitados" y "Saldo Final". También estarán disponibles las opciones "Trámites en curso" y "Últimos Movimientos".



**En caso de dudas,
contactanos.**



<https://web.arba.gov.ar/contacto>

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES